# INDICADORES DE GESTIÓN











*Noviembre 2018*

# INDICADORES DE GESTIÓN
# Npviembre 2018

**CONSIDERACIONES:**

En el Informe de gestión se están considerando para el año 2018 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está compración, lo referente al presente año se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar periodos de tiempos iguales, esto debido a que las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año el nivel de cumplimiento es menor al usar como divisor la meta anual. A su vez, el valor obtenido en el mes de diciembre establece el nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo que debió programarse.

# INDICADORES DE GESTIÓN
# Noviembre 2018

## 1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

***Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:***

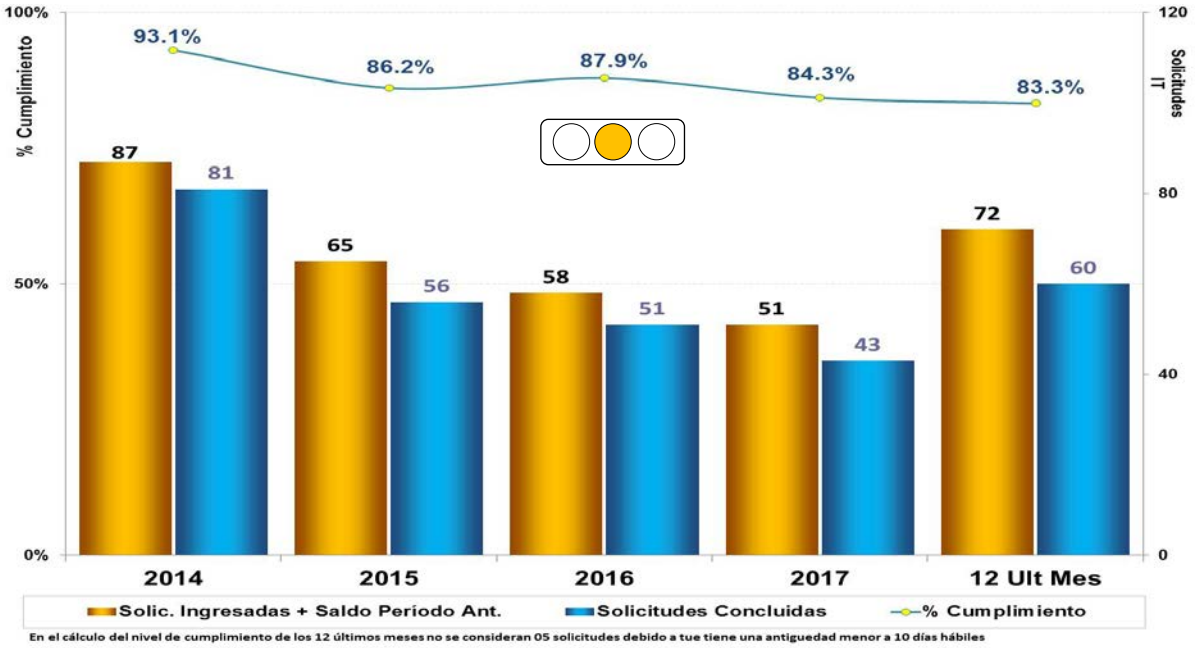


El nivel de cumplimiento en los 12 últimos meses se mantiene en 83% debido al incremento de solicitudes ingresadas en los 2 últimos meses (08 solicitudes a un promedio mensual de 05 solictudes por mes en el año 2018) y al resolver solo 04 de las 21 solicitudes a procesar en el mes. A su vez, en el año 2018 se resuelven 56 solicitudes de las 73 en proceso (78.7%), de las cuales el 67.8% son de Plantas de abastecimientos para combustibles líquidos (12) y Plantas Envasadoras de GLP (26). También se establecen que en el año el 39% son informes favorables–ITF (22 de 56 solicitudes resueltas) y que deben resolverse 02 solicitudes de Lote Petrolero con una antigüedad mayor a 67 dh.

***Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:***

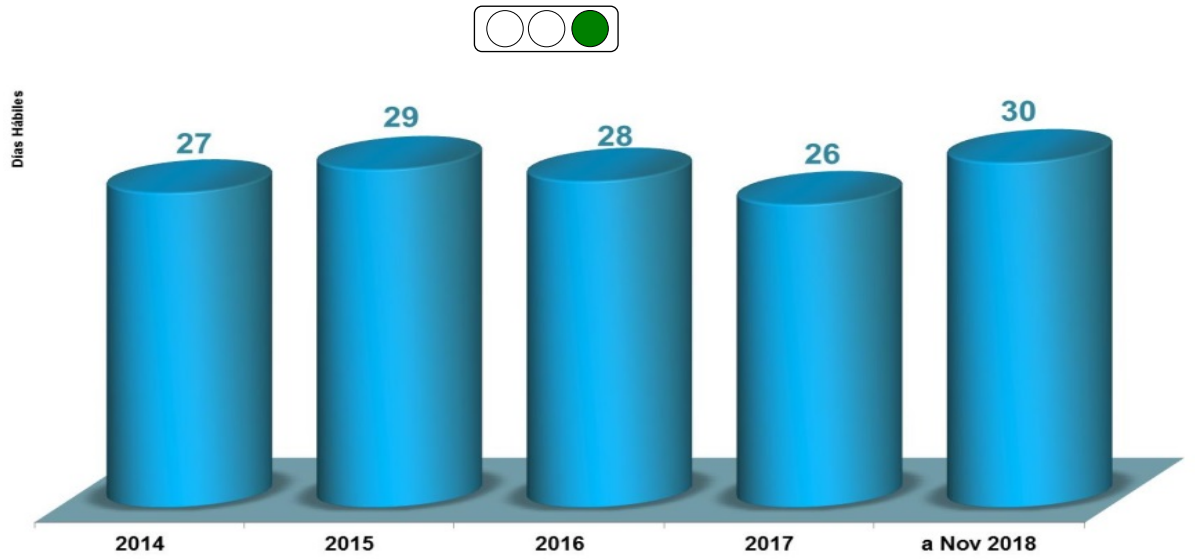


Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de noviembre el tiempo promedio de atención sigue igual a la meta establecida (30 días hábiles - dh) debido a que el tiempo promedio de las 04 solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad de 23.7 dh lo que mantiene el tiempo promedio en un valor superior a la de meses anteriores.

***Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:***

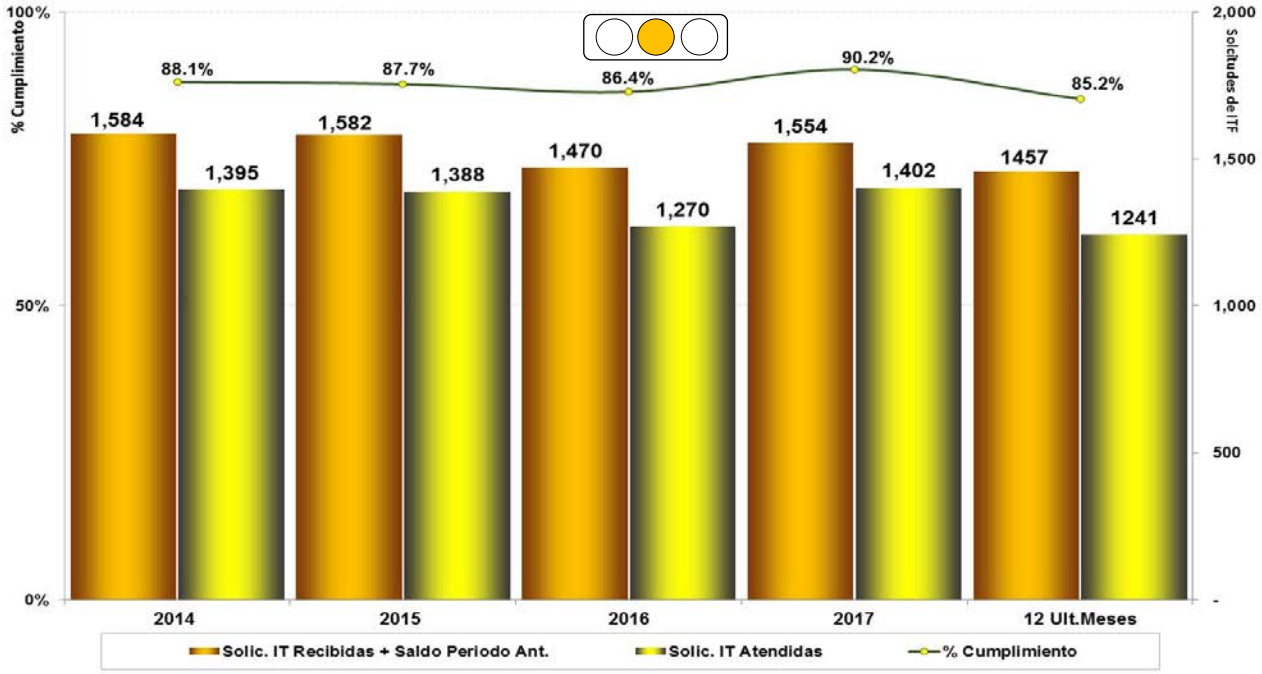


Se determina que el nivel de cumplimiento de los 12 últimos meses disminuye a 85.2% debido a que en el presente mes se atendió solo un 33% de solicitudes a resolver (106 de 322 solicitudes por atender en ele mes). Así mismo, se establece que la información fue actualizada de lo inofrmado en meses anteriores por problema en el Sistema SFH, determinándose que 216 solicitudes están pendientes de atención, de las cuales un 48% tienen una antigüedad mayor a 30 dh.

***Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:***

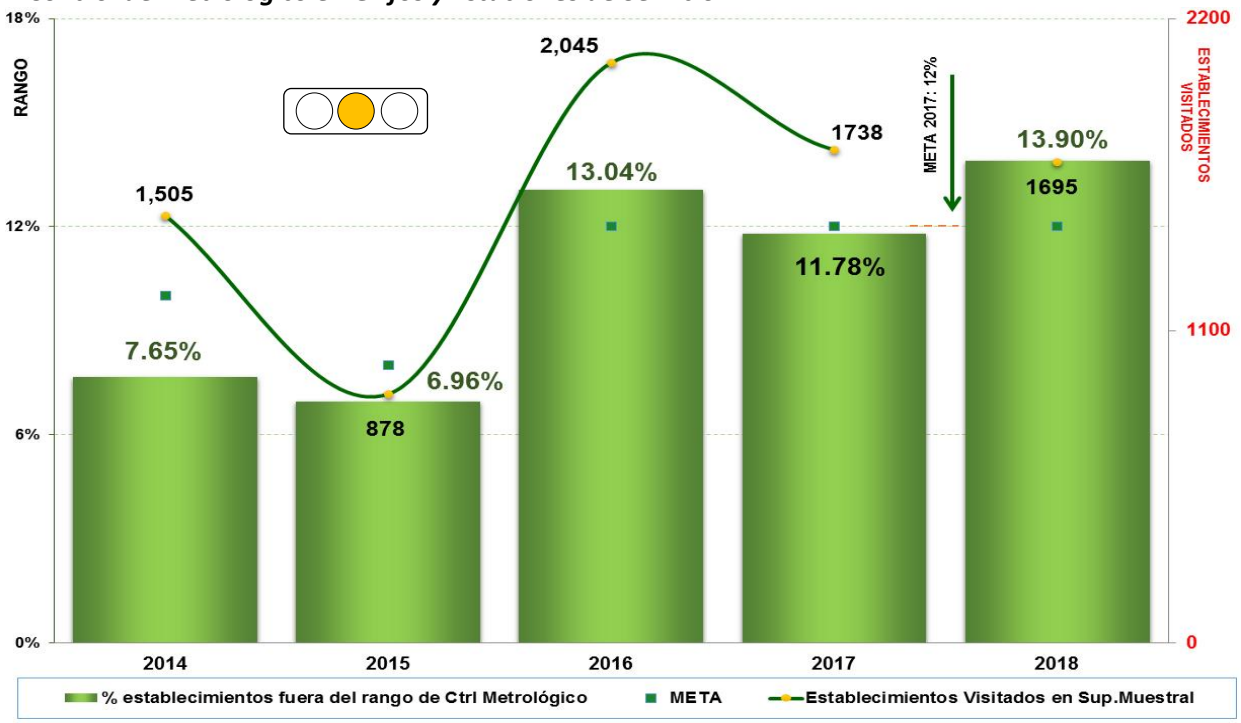


Para el año 2018 se determinó como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, en lo referente al control de la cantidad (metrológico), siendo este valor el mismo que el de años anteriores. Igualmente, se programó realizar la misma cantidad de visitas que las del año 2017 con 1530 visitas programadas sobre 4100 grifos y EE.SS (37% del total), manteniendo al mes de noviembre el número de 1695 visitas (110% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 13.9% (valor calculado en una vuelta de supervisión), valor mayor a la meta por lo que se debe analizar las acciones que se deben realizar en el año 2019 para mejorarla.

***Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:***

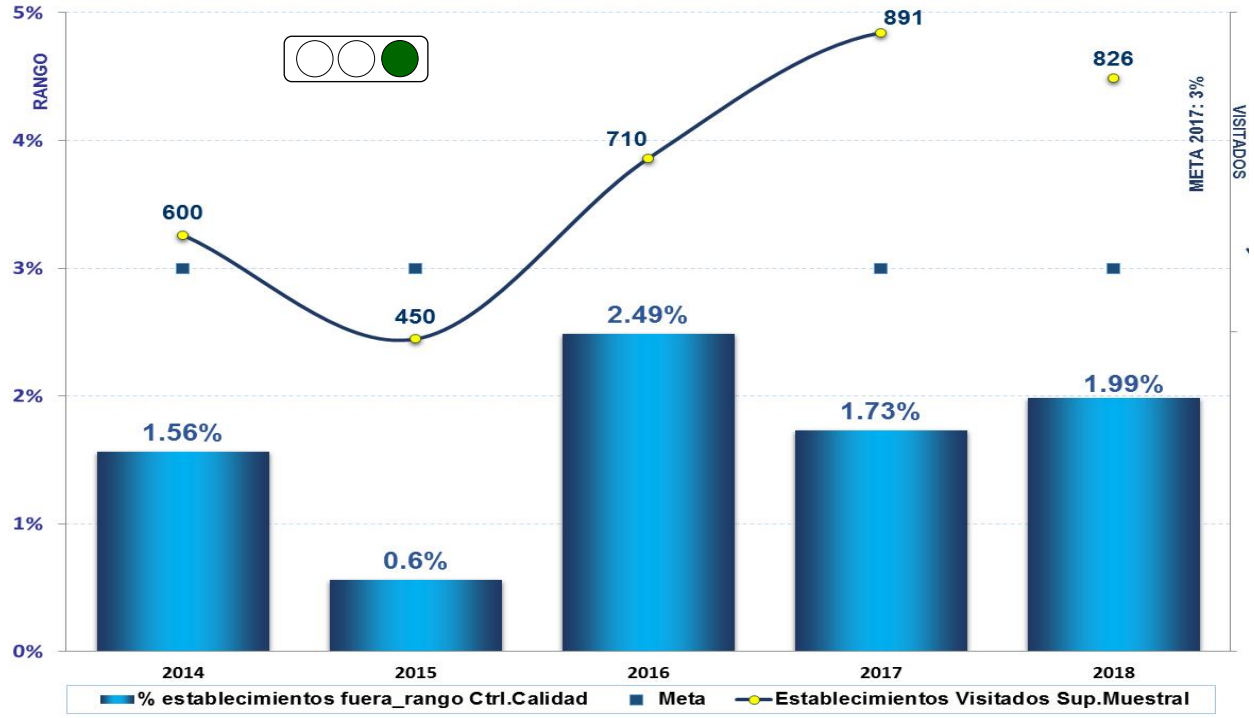


En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2018 se mantiene el valor meta de años anteriores de 3% de establecimientos fuera de rango permisible, reprogramándose realizar en el año un total de 800 visitas, valor similar a las 817 visitas programadas en el año 2017. Al mes de noviembre se ejecutó 826 visitas en control calidad (101% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 1.99%, valor menor al límite máximo esperado que se estima disminuya aún más conforme se apliquen medidas con las empresas que incumplen lo establecido.

***Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:***

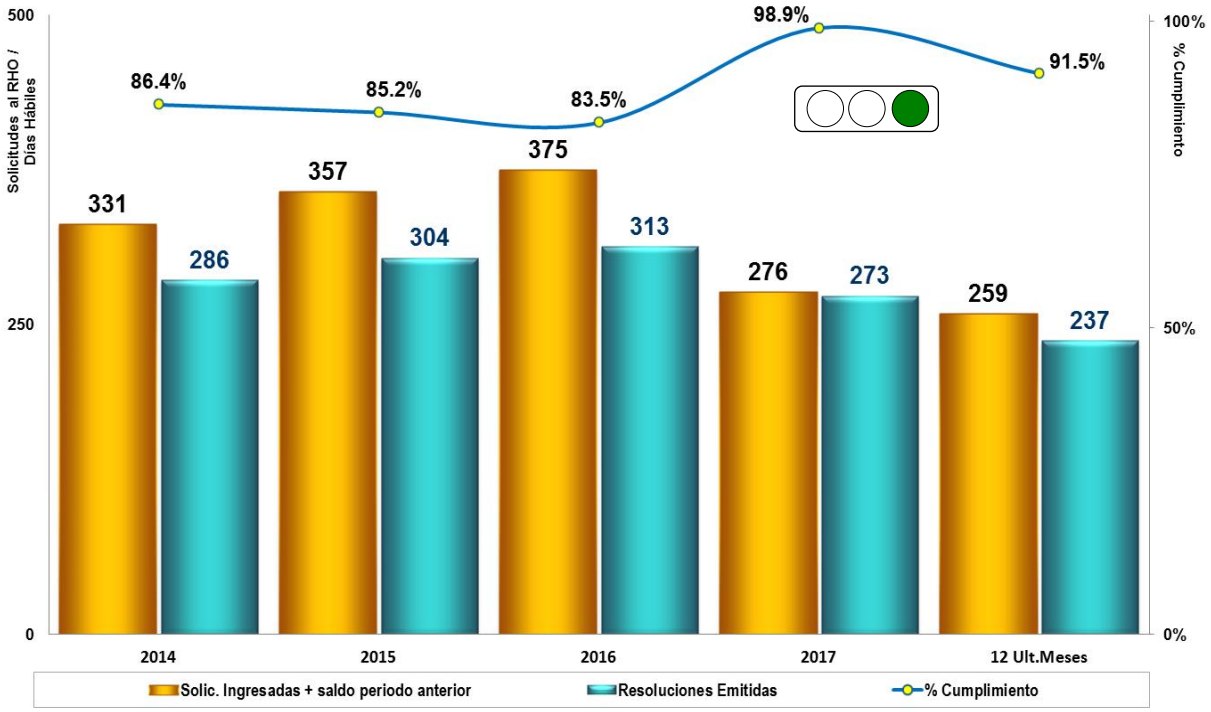


Se establece que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores para los 12 últimos meses descendió a 91% debido a que ingreso en el mes de 32 solicitudes, principalmente los 5 dh antes de fin del mes, de las cuales solo se resolvió el 33%, quedando 22 solicitudes a resolver en el mes de diciembre. Por otro lado, el tiempo promedio de resolución de solicitudes para el año 2018 se mantiene en un valor (6.1 dh) menor al tiempo de la meta establecida (12 dh).

***Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:***

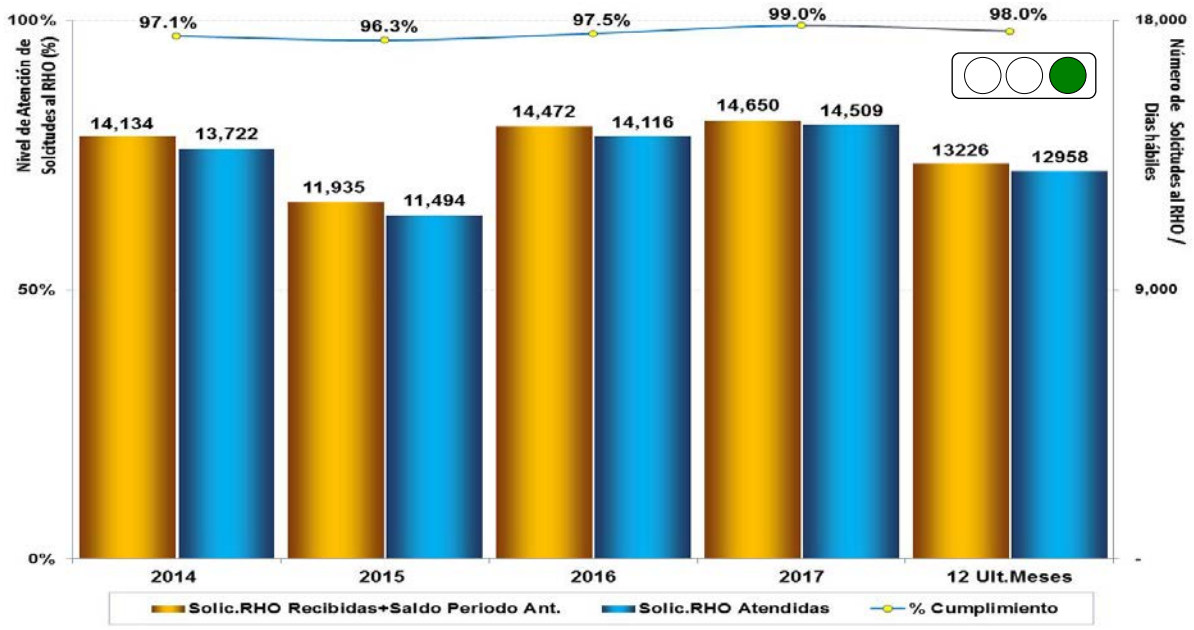


Se determina que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores de los 12 últimos meses se mantiene en 98% debido a que mes a mes se resuelven más de 1000 solicitudes al RHO (solicitudes resueltas en promedio por mes por año: 2018: 1086 / 2017: 1209 / 2016: 1125) a pesar del alto ingreso de solicitudes en promedio por mes por año: 2018: 1098 / 2017: 1191/ 2016: 1109. Se observa además, que al mes de Noviembre quedan 268 solicitudes en proceso, de las cuales un 1.1.% tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (03 de 268 solicitudes en proceso).

***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:***

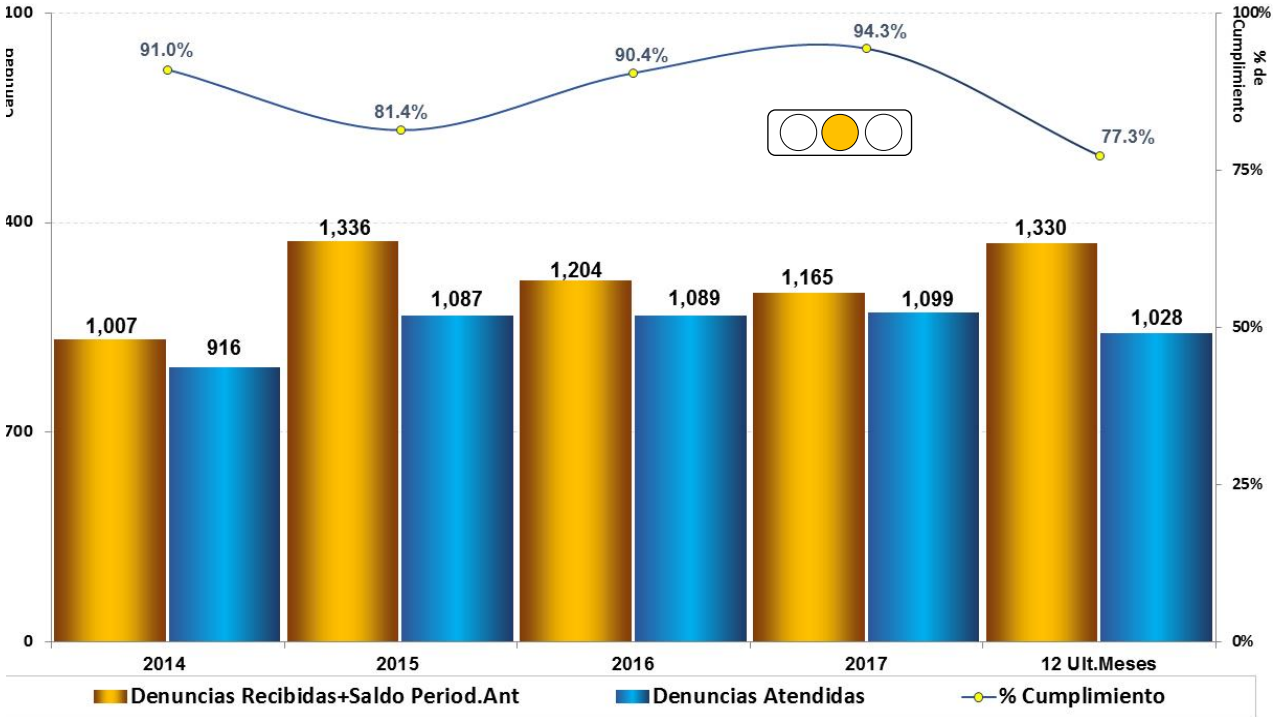


El nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos en los 12 últimos meses disminuyó a 77%, por el mayor ingreso de denuncias en el año 2018 (Promedio de ingreso mensual por mes: 2018: 103 denuncias, 2017: 87 denuncias) esto debido a la mayor captación de denuncias por la OO.RR. al haberse implementado medios digitales con este fin. Así mismo, se observa que al mes de noviembre se resolvió 902 de 1204 denuncias por atender (75%) lo que origina que se registren 302 denuncias pendientes de resolver, de las cuales un 12.6% tienen una antigüedad mayor a los 30 dh (38 de 302 denuncias en proceso de atención).

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2018:***

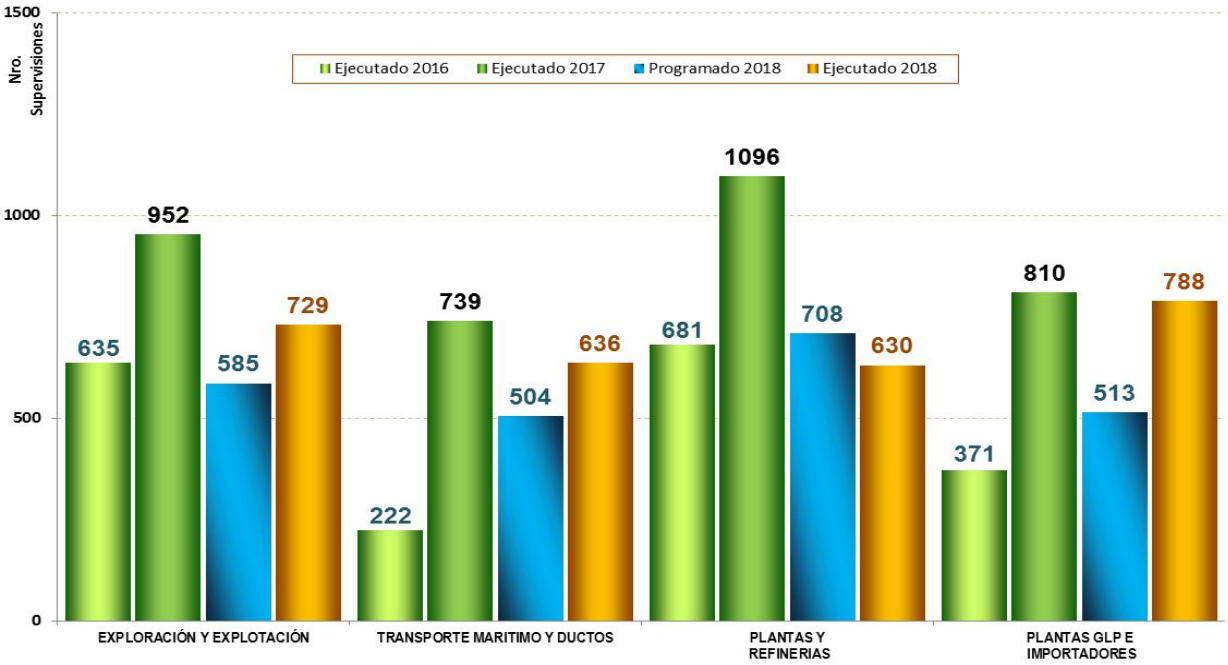


El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2018 se organiza la supervisión de instalaciones en forma zonal estableciéndose en la reformulación del PO 2018 que se realicen 2310 acciones de supervisión, número menor a las 3597 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 (-35.8%). Así mismo, se registra que al mes de noviembre se ejecutó 2783 acciones de supervisión que representa un mayor número de acciones de supervisión a las programadas en el PO (120%).

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2018:***

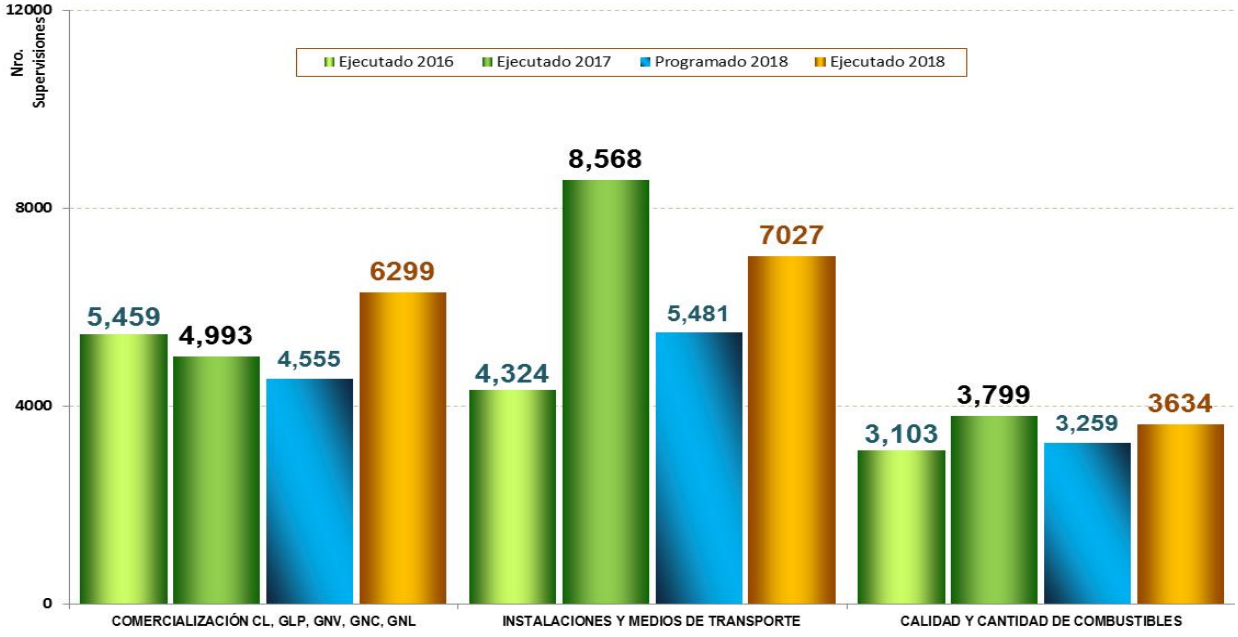


En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado para el año 2018 un total de 13 295 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es inferior a las 17 360 supervisiones ejecutadas en el año 2017 (-23.4%), realizándose al mes de noviembre 16 960 acciones de supervisión que implica un número mayor a lo programado en el PO (127%). Además, se realizan en el presente mes: i) la atención de 12 130 solicitudes al RHO, iii) 16 581 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 2036 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

## 2. GAS NATURAL:

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2018:***

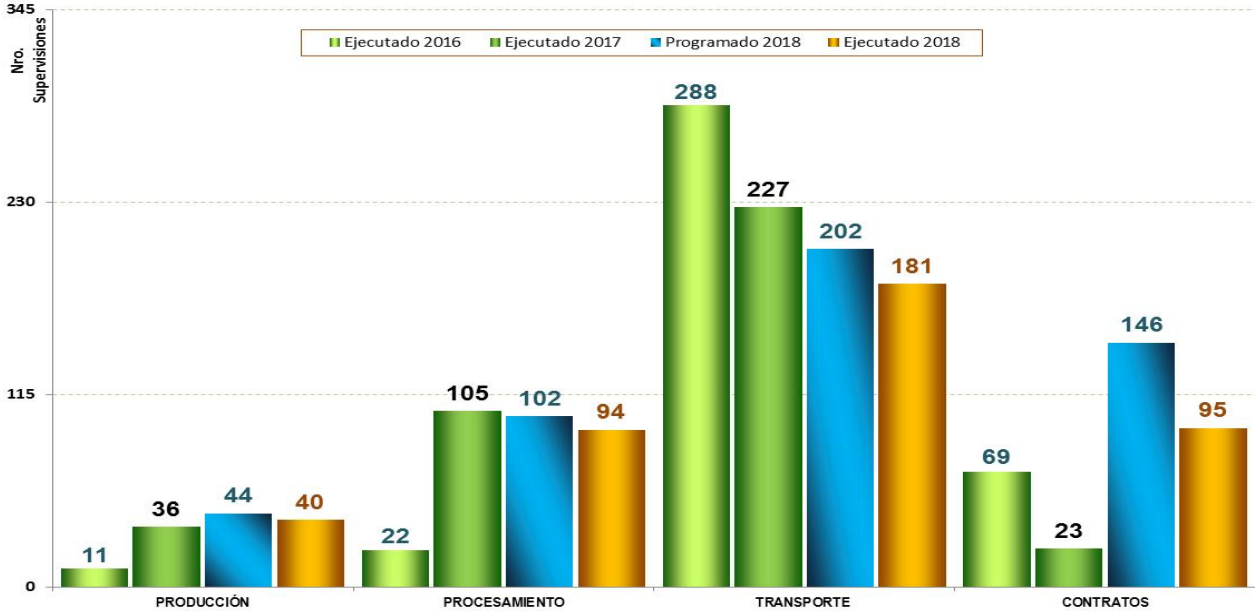


En el año 2018 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se reprograman realizar 494 acciones de supervisión, cantidad mayor a lo ejecutado en el año 2017 (383 supervisiones, +29%). Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de noviembre se ejecutan 410 acciones de supervisión que establece un avance del 83% de lo reprogramado en el PO 2018.

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2018:***

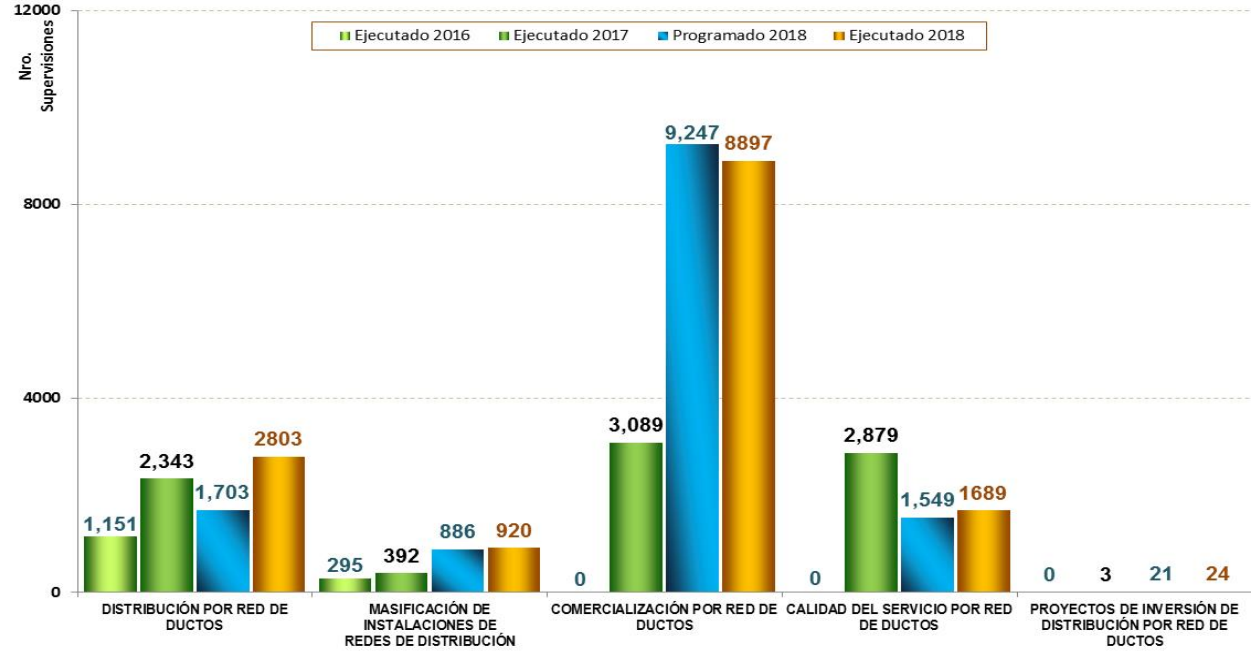


En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado realizar según la demanda 13 406 acciones de supervisión, cantidad superior a las 8706 acciones de supervisión (+54%) ejecutadas en el año 2017 principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa al mes de noviembre la ejecución de 14 433 acciones de supervisión, cumpliendo con el 100% de lo programado en el PO.

***Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:***

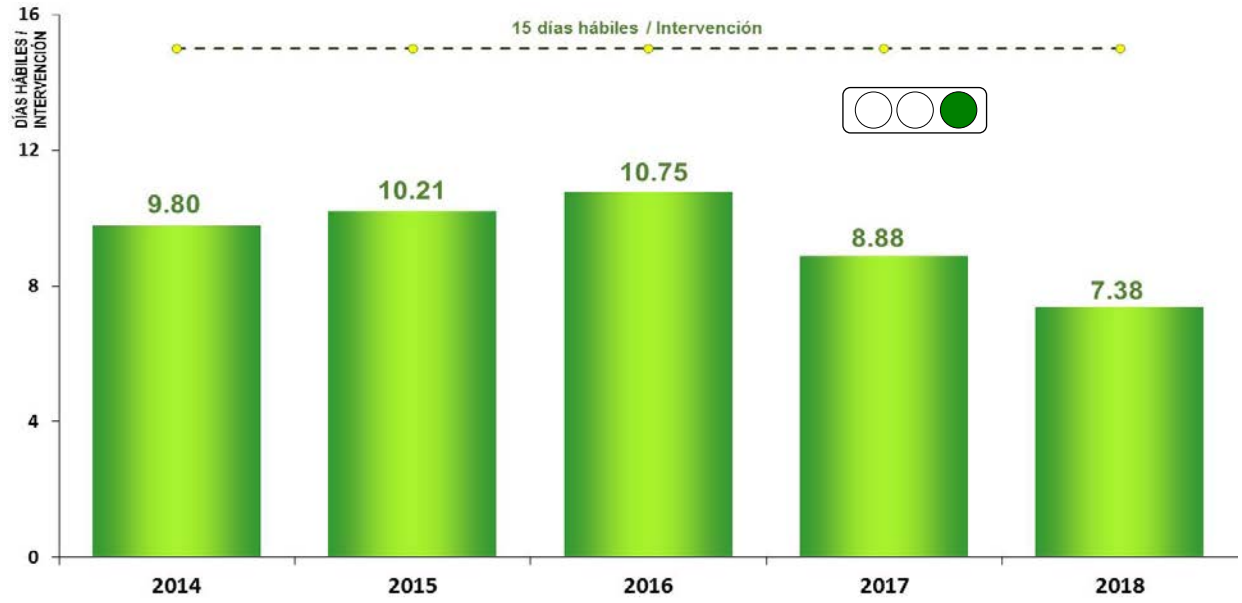


En el año 2018 se continua con lograr un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros por debajo de la meta institucional de 15 dh, con 7.36 días hábiles (dh) al mes de noviembre. El menor tiempo en la atención de solicitudes origina que se incrementen en forma constante el número de gasocentros disponibles, registrándose al mes de noviembre 316 gasocentros operativos a nivel nacional y 31 gasocentros en construcción, que representan ambos un 67.3% de los 515 ITF emitidos.

## 3. ELECTRICIDAD:

***Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):***

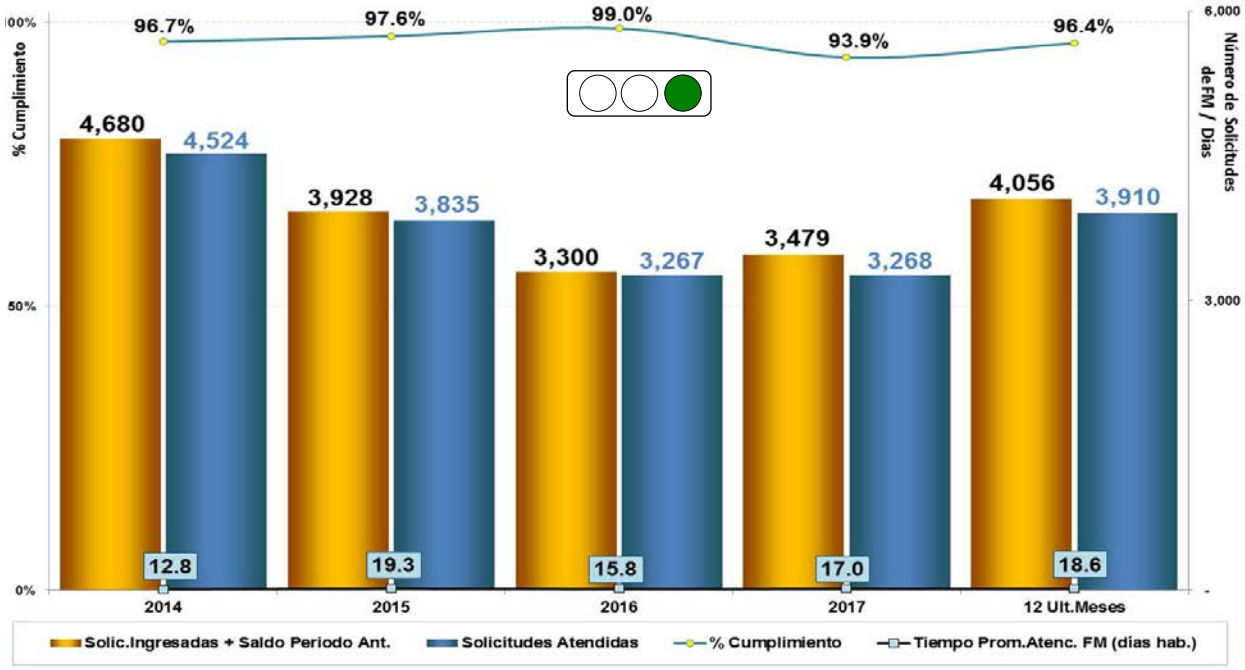


Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM aumentó a 96% debido al mayor promedio por mes en la atención de solicitudes (325 solicitudes promedio atendidas) con un promedio de 324 solicitudes ingresadas. Así mismo, en el mes de noviembre el 100% de las solicitudes de FM pendientes de atención (183 solicitudes) tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. De lo informado, se mantiene en 95.7% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y en 4.3% la de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

***Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:***

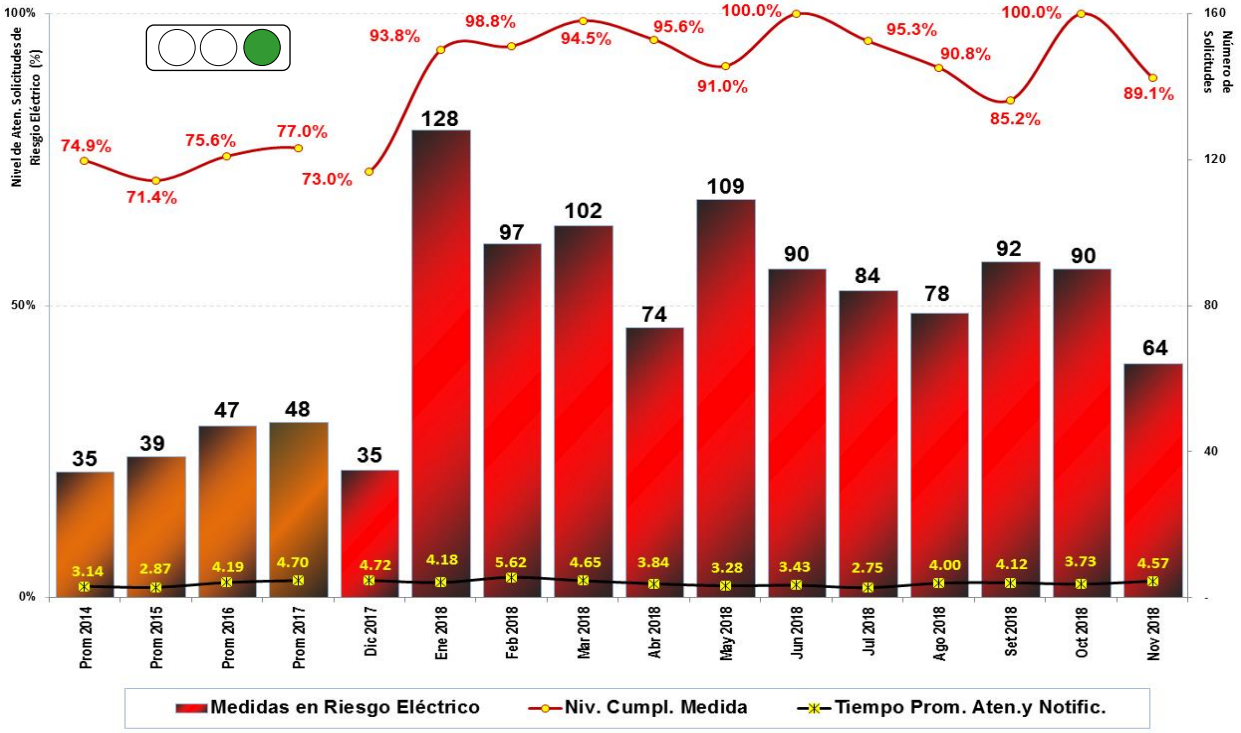


* Los datos del mes de Noviembre 2018 son preliminares. A partir de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

A partir del mes de enero se incorpora la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (Superior al 85%), comparada con la de años anteriores. Al mes de noviembre, se observa que la mayor cantidad de medidas REG las emiten las Oficinas Regiones (65%) sin incluir Lima y que el mayor cumplimento de las medidas de REG se dan en los sistemas de generación y transmisión de los sistemas eléctricos con un 100%.

***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:***

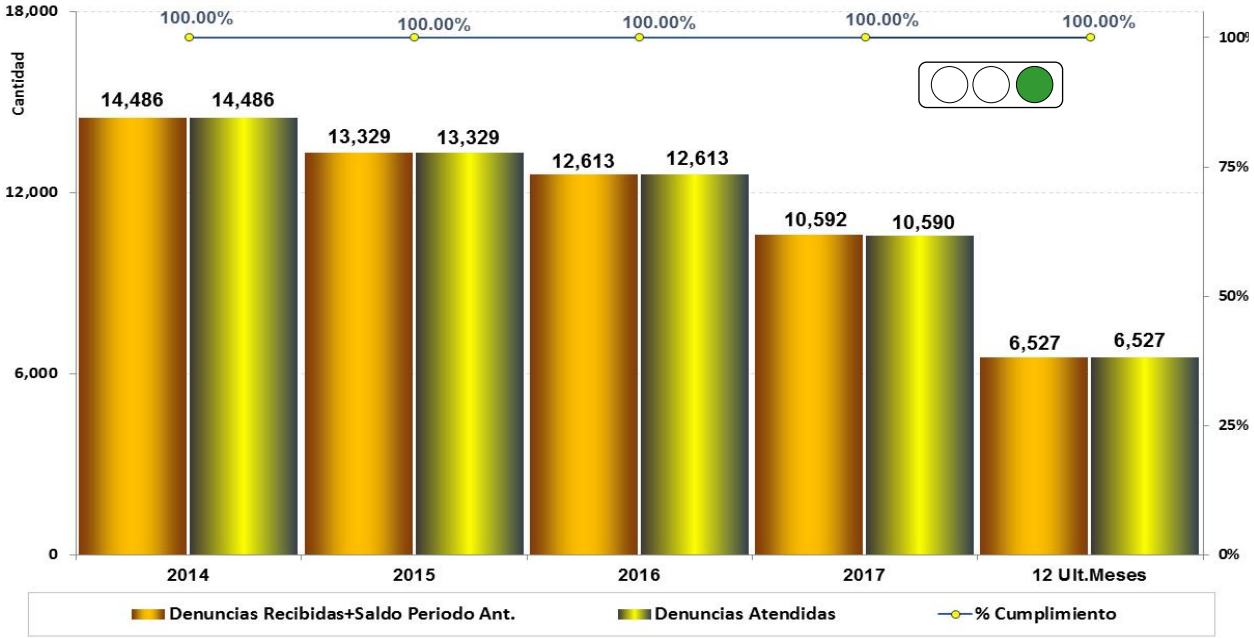


Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad se mantiene en un 100% por parte de Osinergmin. A su vez se observa que el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes va disminuyendo año a año: 2018: 546 / 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110.

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2018:***

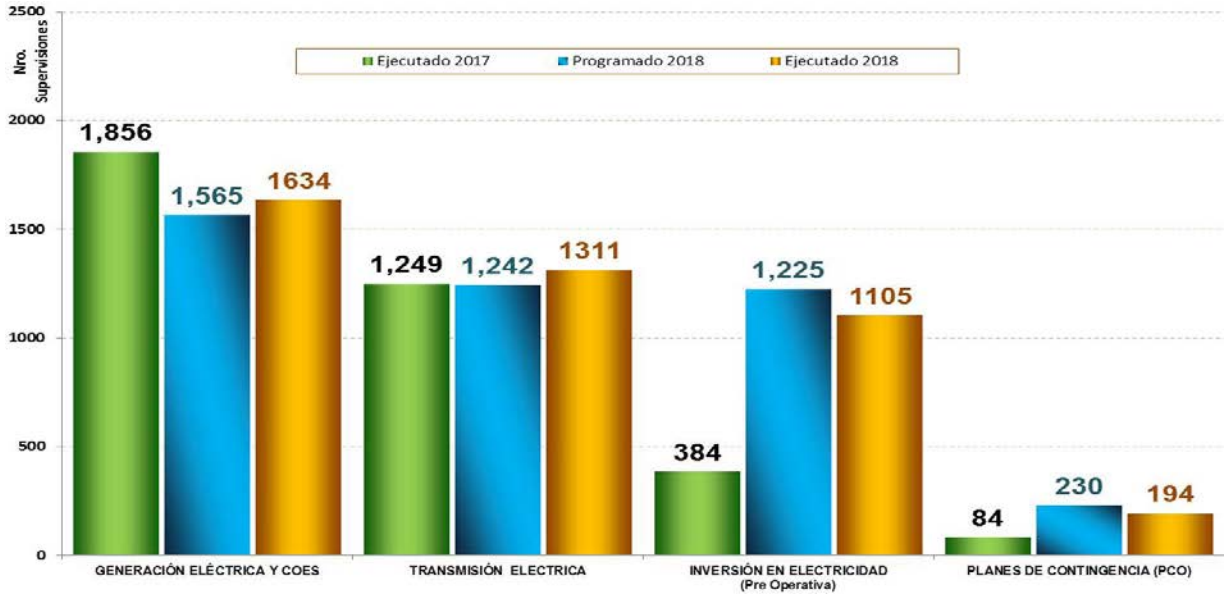


En el año 2018 se reprograma la supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE en 4262 acciones de supervisión, donde se considera la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red, ejecutándose al mes de noviembre 4244 supervisiones (99.6%). En el gráfico mostrado no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no permite una comparación a los años 2017 y 2018.

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2018:***

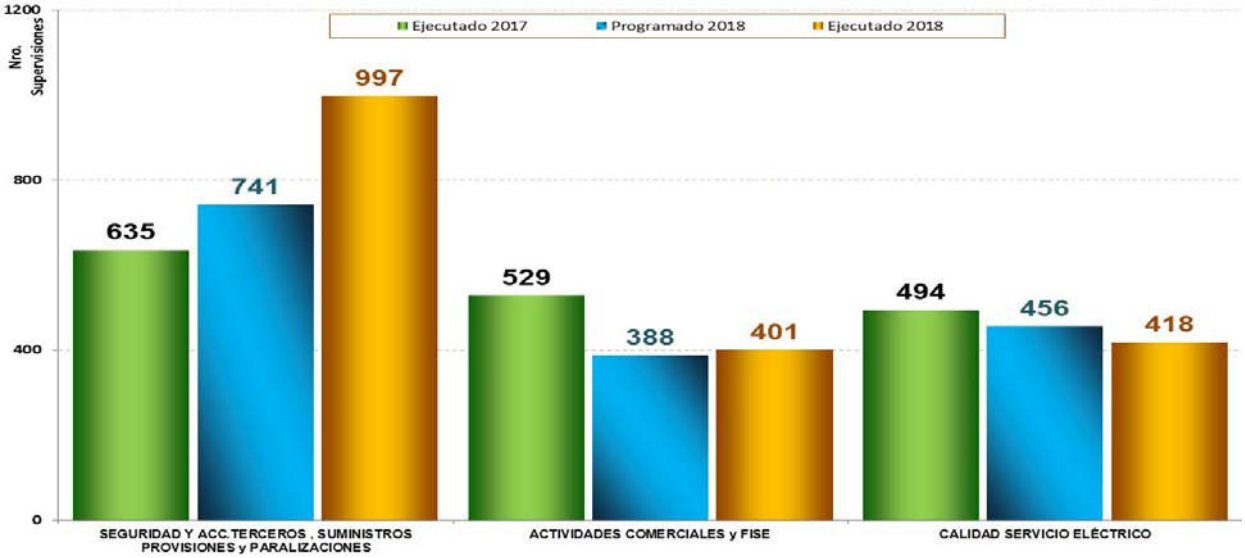


En el año 2018 se reprograman ejecutar según demanda 1585 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de noviembre se realizan 1816 supervisiones lo que representa un número mayor a lo programado en el PO (114%). Así mismo, igual que en el caso anterior no se muestra una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran informes de supervisión y no acciones de supervisión.

***Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2018:***

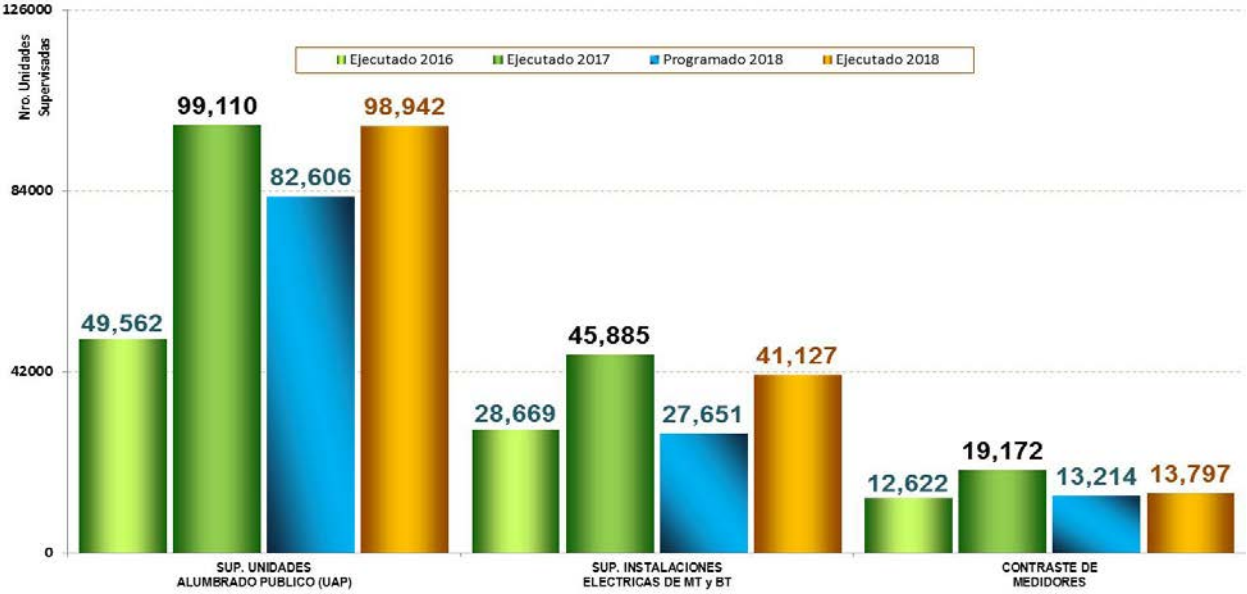


Las acciones de supervisión en distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan sobre las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, tal como son las Unidades de Alumbrado Público - UAP, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. Al mes de noviembre, se supervisó 153 866 unidades del servicio público de electricidad lo que implica cumplir con un número mayor a lo programado en el PO del presente año (124%).

## 4. MINERIA:

***Accidentes Fatales:***

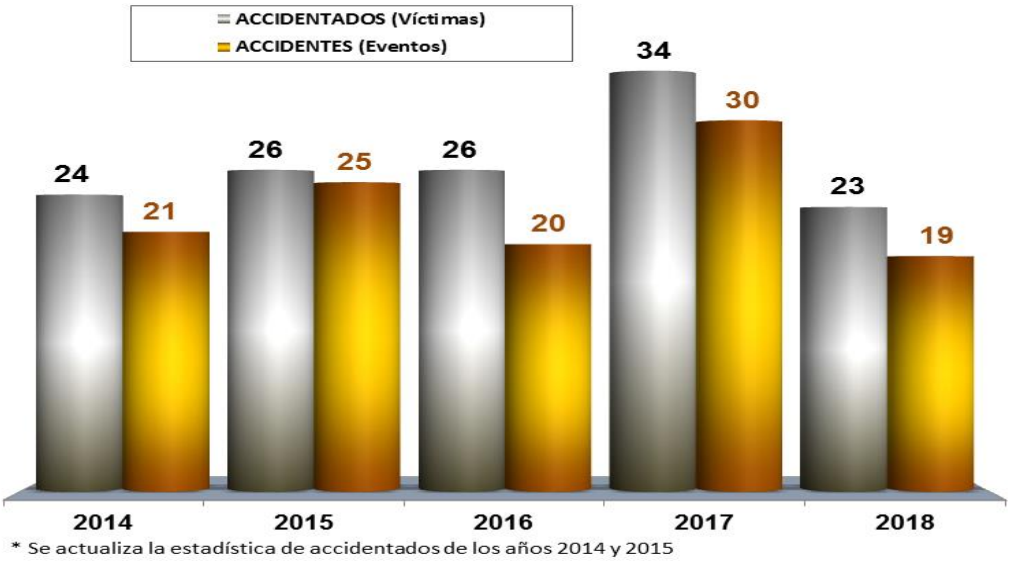


* Se actualiza la estadística de accidentados de los años 2014 y 2015

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2014 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 20 y 30 ocurrencias por año. Si se considera todos los eventos registrados desde el año 2007 el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 473 víctimas en 431 eventos). Al mes de noviembre se registran 19 eventos clasificados como accidente mortal que originan 23 víctimas (ratio: 1.21).

***Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2018:***

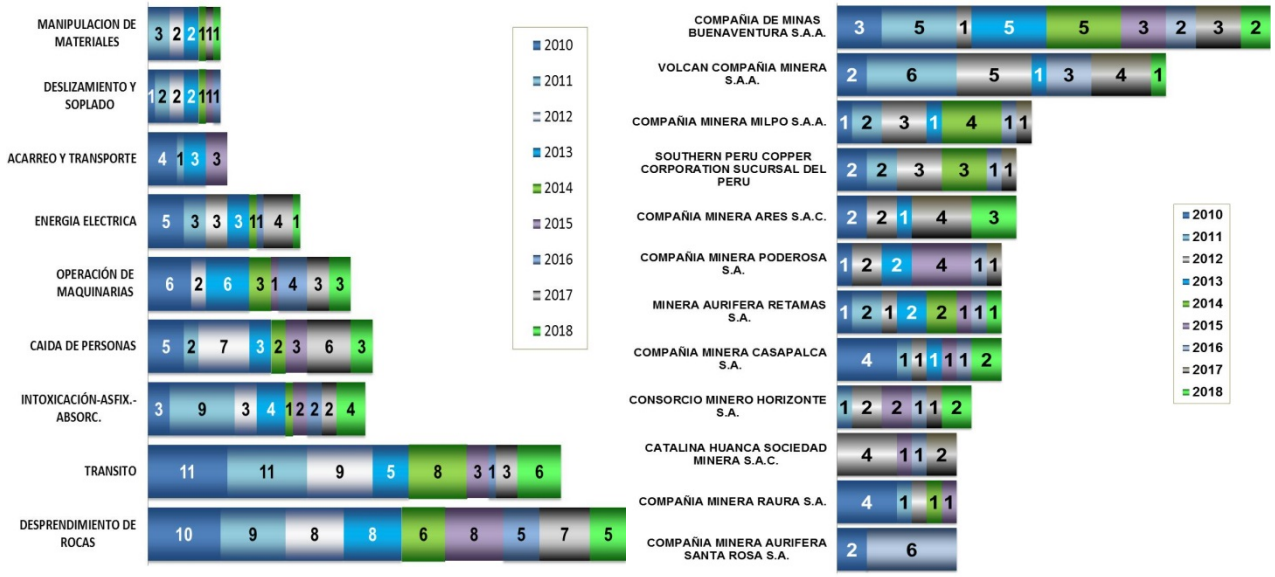


**EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA** **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 308 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 09 las causas las que originan el 85.7% de accidentes mortales desde el año 2010 (264 de 308 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (66 de 308 eventos: 21.4%) y por tránsito (57 de 308 eventos: 18.5%). En el caso de Empresas, son 11 empresas las que tuvieron un 50% de accidentes mortales desde el año 2010 (154 de 308 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (29 de 308 eventos: 9.4%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 308 eventos: 7.1%).

***Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):***

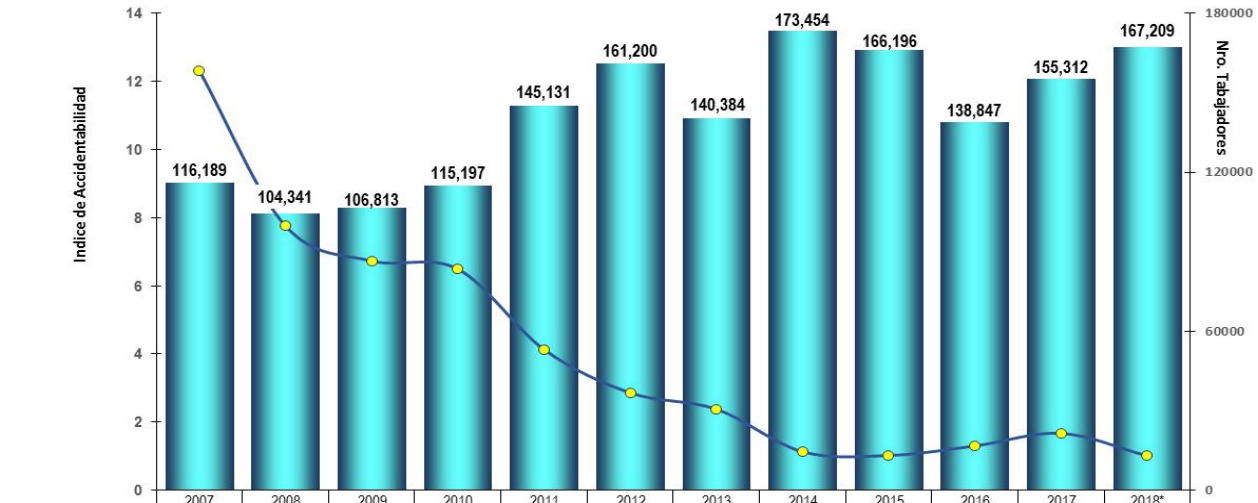


| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TRABAJADORES | 116,189 | 104,341 | 106,813 | 115,197 | 145,131 | 161,200 | 140,384 | 173,454 | 166,196 | 138,847 | 155,312 | 167,209 |
| IA | 12.31 | 7.75 | 6.73 | 6.49 | 4.13 | 2.86 | 2.38 | 1.13 | 1.02 | 1.30 | 1.67 | 1.01 |

* Información a Marzo 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido en el III trimestre del año 2018 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 91.8% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a julio 2018: 1.01) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido. Igualmente se observa que los accidentes mortales van decreciendo año a año (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34/ Al mes de setiembre: 18).

***Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:***

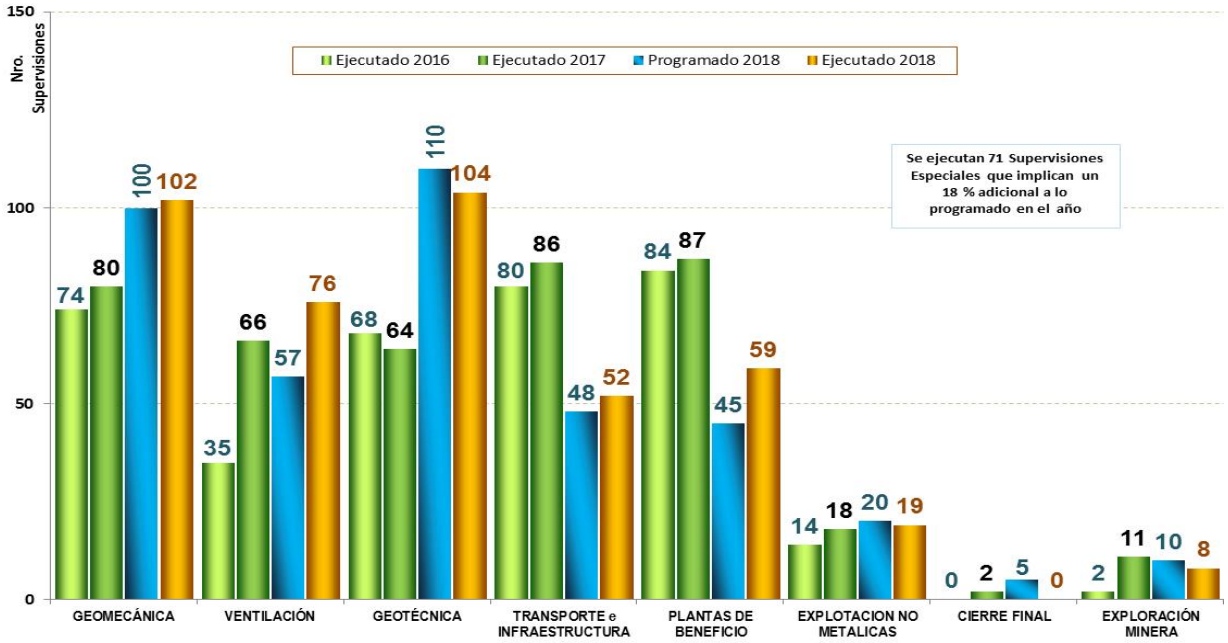


Para el año 2018 se programan realizar en el sector minería 395 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es menor a las 414 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017. Al mes de noviembre se han realizado 420 acciones de supervisión, que implica 106% de lo programado para el año, adicionalmente se efectúan 71 acciones de supervisión no programadas que implican un 18% adicional al total programado. La supervisión de cierre final está programada para ser ejecuta en los últimos meses del año

**RECLAMOS Y APELACIONES:**

***Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:***

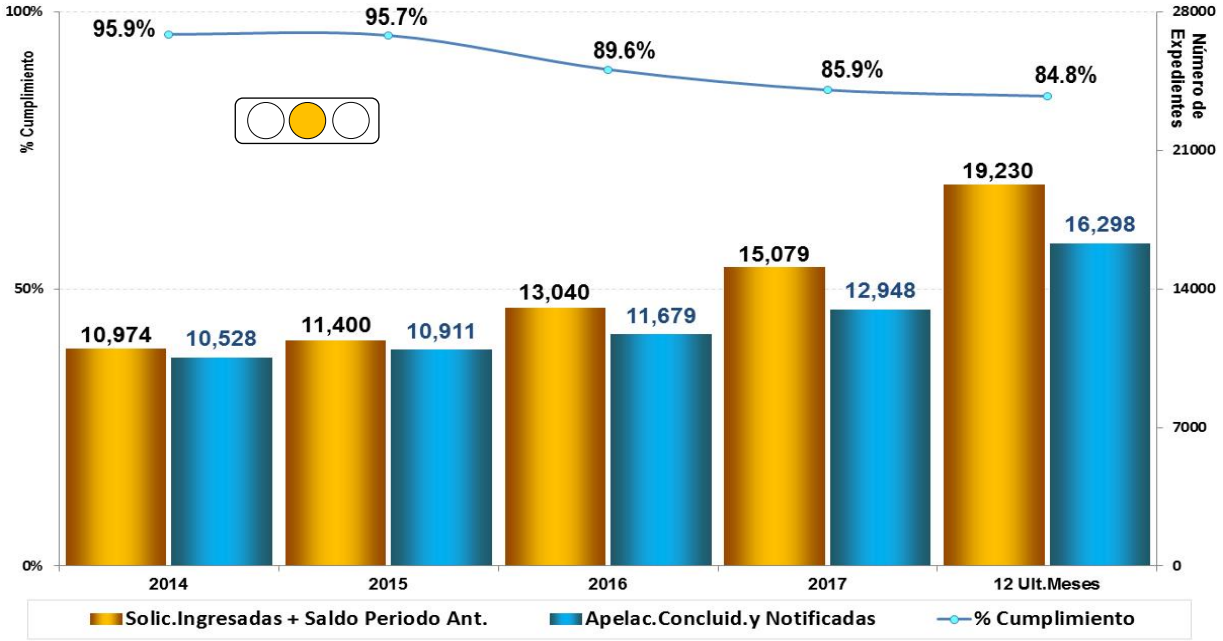


Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de rendimiento es de 84% observándose: i) un incremento en el ingreso de apelaciones en el presente año que al mes de noviembre fue de 1449 solicitudes, valor mayor a los promedios de ingreso por mes de años anteriores (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912), ii) un mayor nivel de resolución de solicitudes promedio por mes del año 2018 que al presente mes fue de 1371 solicitudes resueltas por mes y iii) un alto número de pendientes, que al mes de novimbre fue de 2988 solicitudes en proceso, lo que determina realizar acciones para reducir este número de apelaciones por atender, lo cual ha mejorado mes a mes en el presente año.

***Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):***

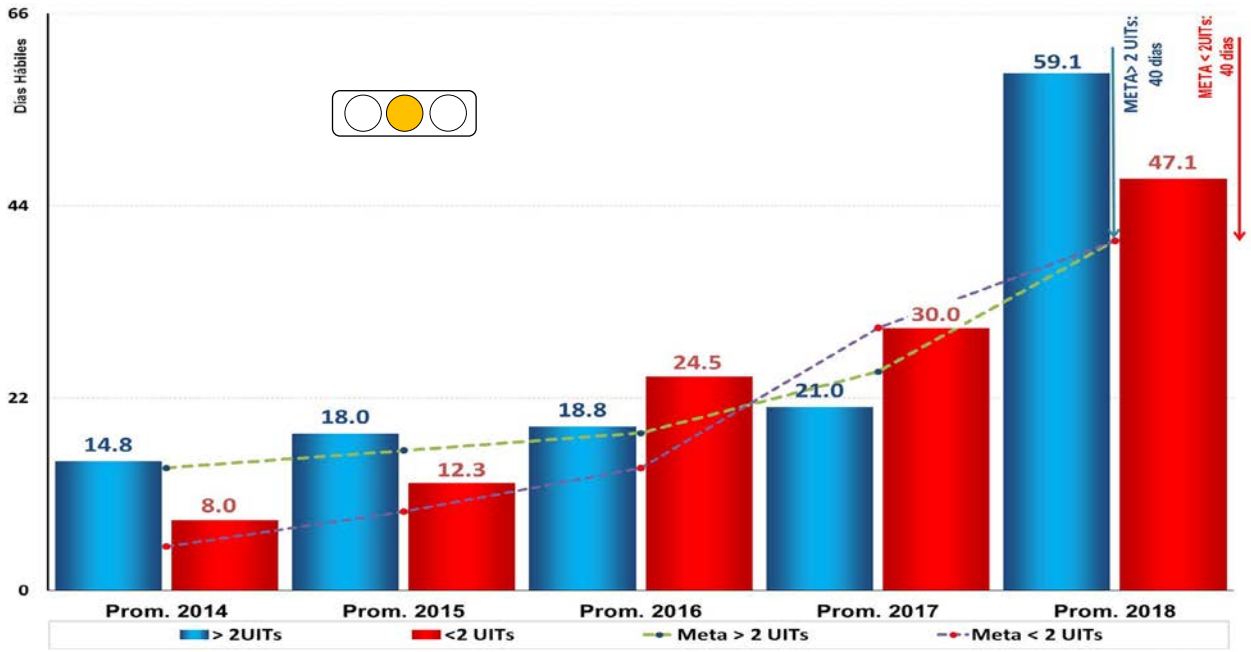


De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varían los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementaran los tiempos para luego disminuir, por lo que se determina que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT será de 40 días hábiles. En el mes de noviembre se notificó un número mayor de casos (1907), de los cuales 1483 tuvieron de 40 a más días hábiles para su atención (77.8%) lo que deriva en elevar los tiempos de atención por encima de las metas establecidas lo cual debe mejorar los meses siguientes.

***Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):***

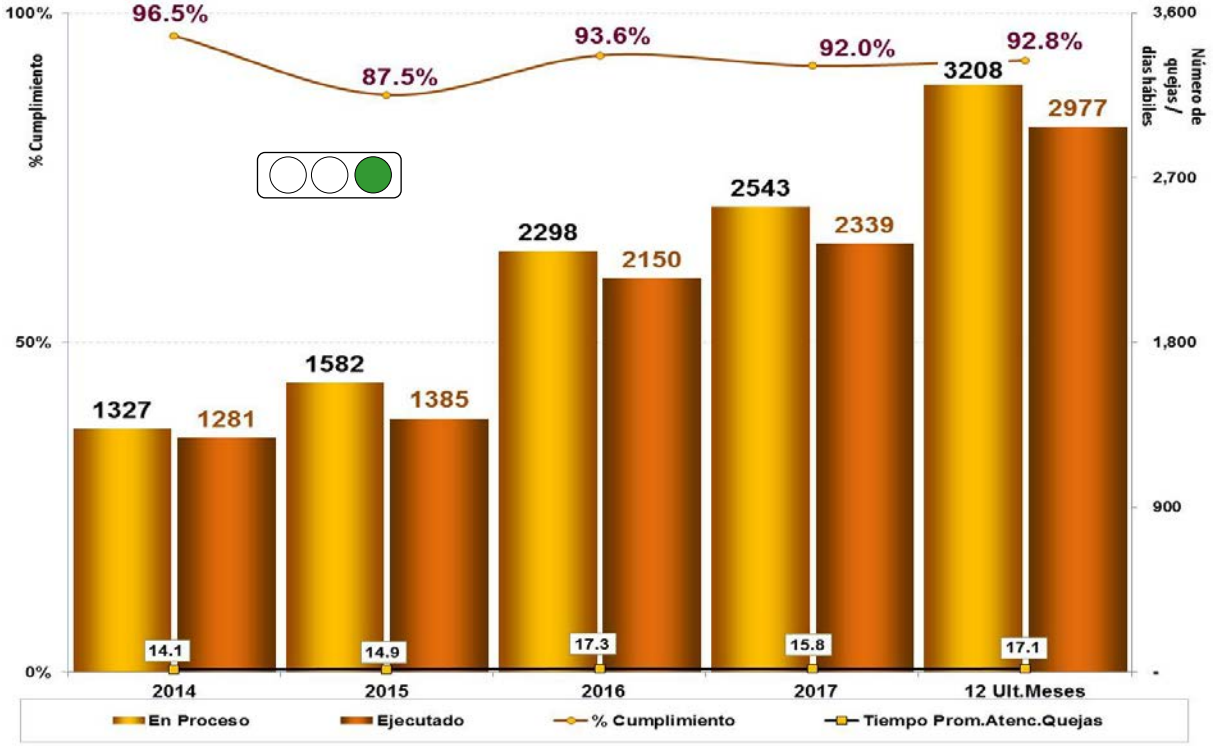


En la atención de quejas de los 12 últimos meses se logra un nivel de cumplimiento mayor al 92% con un nivel de 255 quejas resueltas en promedio por mes en el año 2018 ante 257 ingresos promedio por mes, valor mayor a la del año 2017 (195 quejas resueltas en promedio por mes). Así mismo, se aprecia que se utiliza un mayor tiempo promedio en la resolución de quejas (17.1 dh de 15.8 dh en el año 2017) originada en su mayor complejidad.

***Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:***

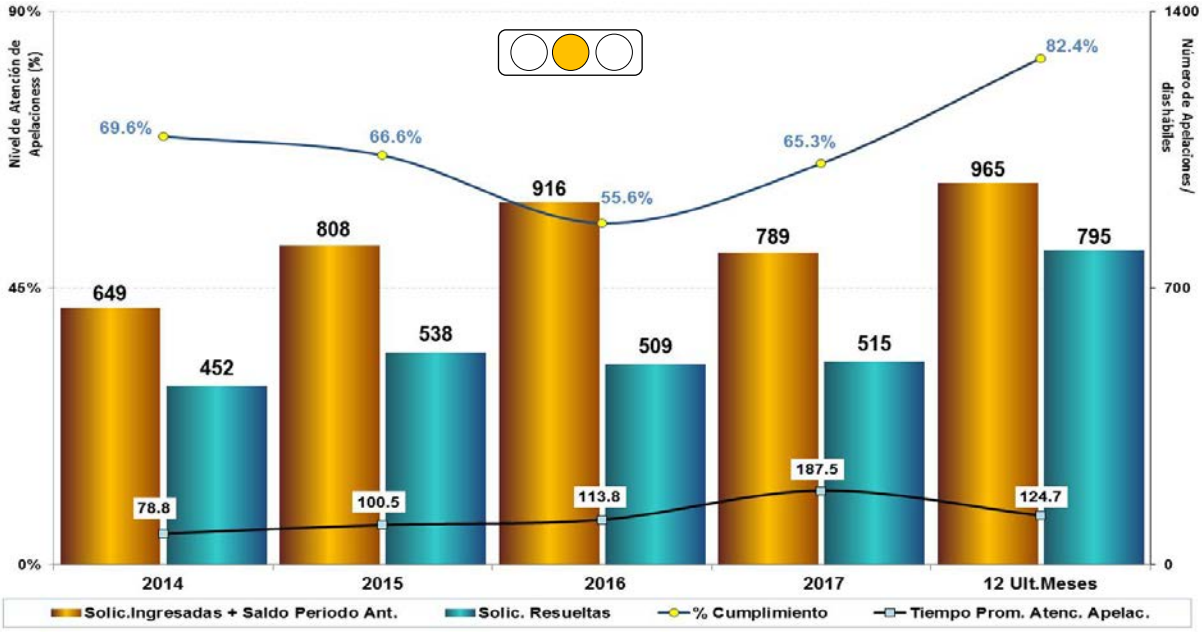


De los 12 últimos meses la atención de apelaciones por el TASTEM mejora su nivel de cumplimiento de 76.8% a 82.4% debido al mantener un nivel de resolución de apelaciones mayor al número de ingresos por mes, donde el promedio de atenciones por mes fue de 67 solicitudes resueltas y el promedio de ingresos por mes fue de 58 solcitudes ingresadas, aunque manteniendo un nivel de ingresos superior a las del año 2017 (32 solicitudes). Así mismo, disminuyen los pendientes de 274 (en diciembre 2017) a 170 solicitudes en trámite al mes de noviembre, lo que debe debe seguir manteniéndose para mejorar el nivel de resolución de apelaciones, observándose también que el tiempo promedio de resolución en el año 2108 descendio a 124.7 dh.

## 5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

***De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:***

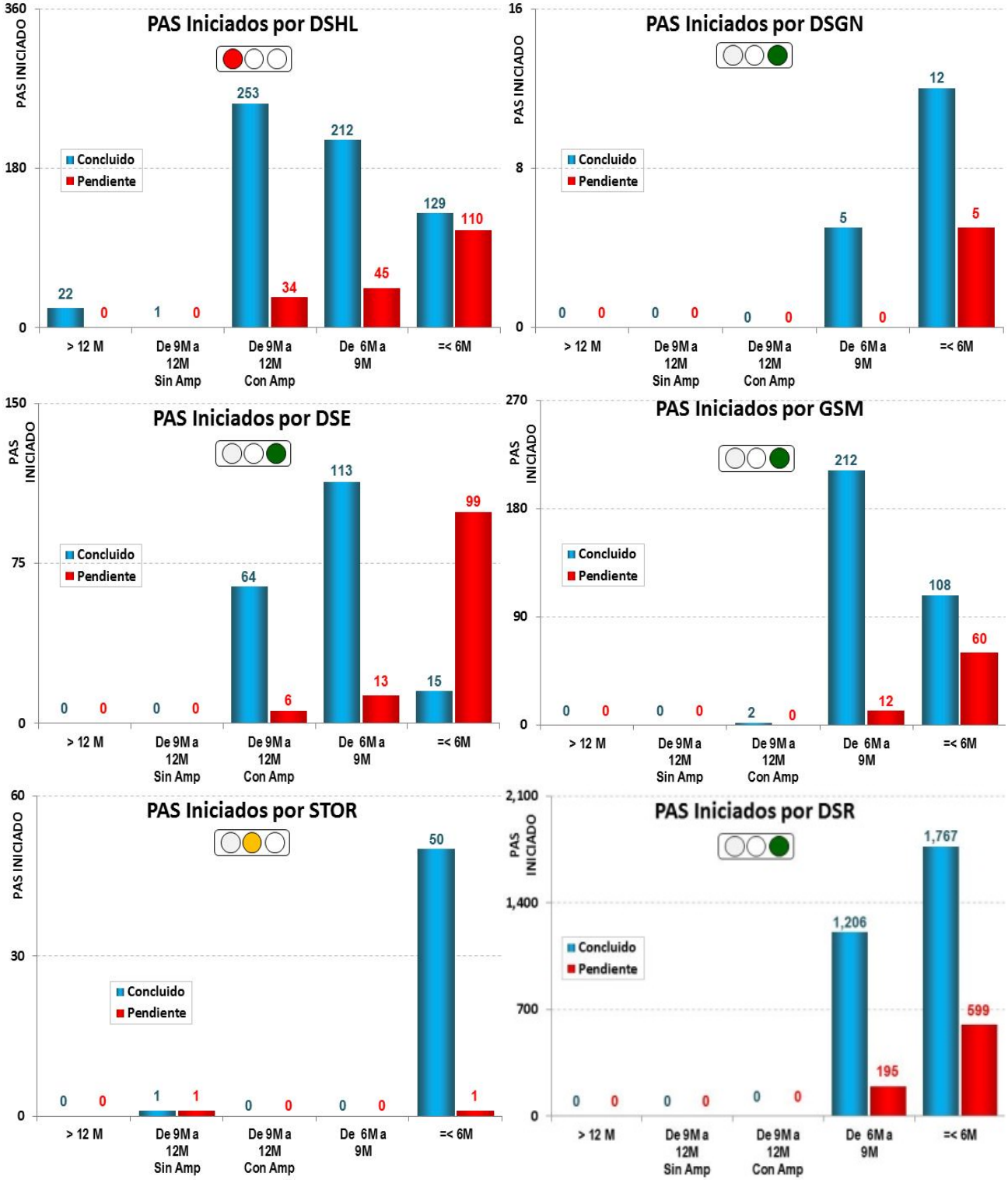


En el mes de noviembre la DSHL de la GSE mantiene la cantidad de expediente PAS a 22 resueltos con más de 12 meses de antigüedad, lo que determinan problemas de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente. A su vez, en DSHL y STOR resolvieron cada uno 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución y en STOR se tiene 01 expediente sin ampliación de plazo, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. También, se observa que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución a los 40 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes actualmente (34 expedientes de DSHL y 06 xpedientes de DSE) .

***De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:***

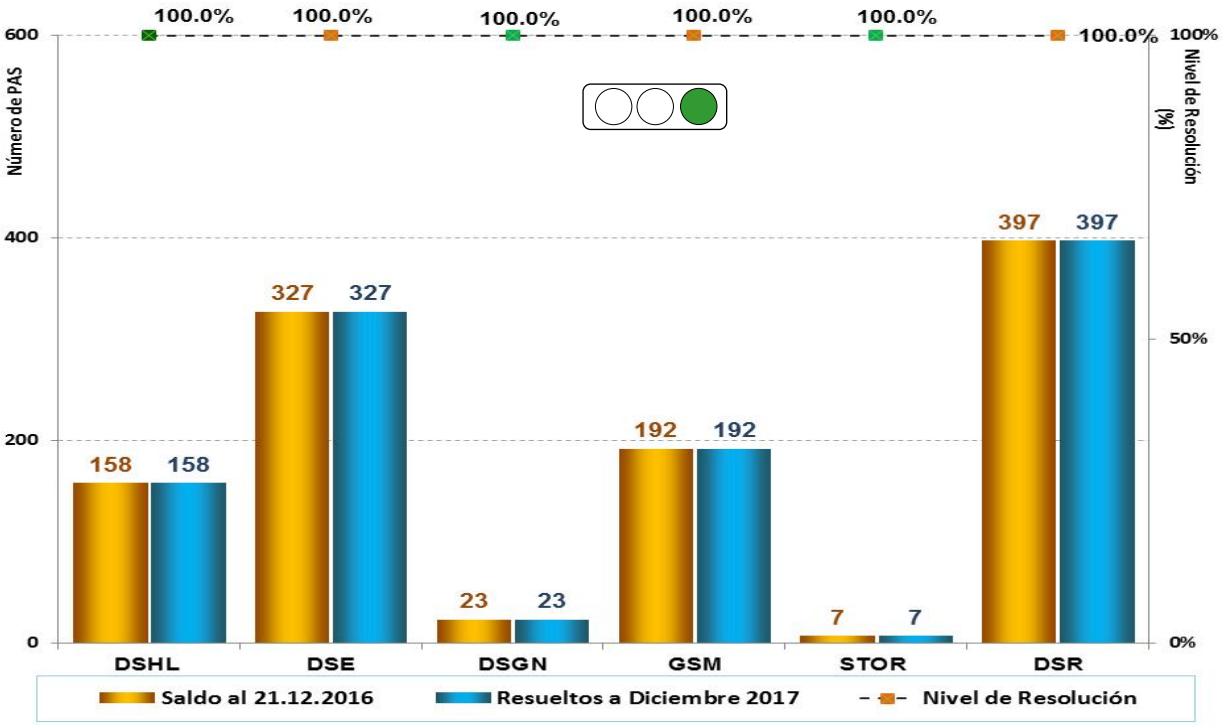


De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD, lo cual se mantiene al mes de febrero de 2018.

## 6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018:

### *Ejecución por Áreas en Miles de Soles:*

| | | | | (A) | | (B) | | (C = A-B) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDADES ORGANICAS | | 2016 | 2017 | 2018 | | | | | |
| | | | | PRESUPUESTO FORMULADO 1 / | PRESUPUESTO REFORMULADO 2 / | DEVENGADO 3 / | | POR EJECUTAR | |
| DENOMINACIÓN | SIGLA | | | | | MONTO | % | MONTO | % |
| DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL | DSR | 61,505 | 52,526 | 66,901 | 74,537 | 56,276.67 | 76% | 18,260 | 27% |
| GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | GAF | 49,387 | 41,877 | 55,659 | 55,954 | 39,409.70 | 70% | 16,544 | 30% |
| DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS | DSHL | 29,490 | 26,612 | 32,229 | 23,003 | 17,156.79 | 75% | 5,846 | 18% |
| GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | GSTI | 25,935 | 23,741 | 38,621 | 31,783 | 20,358.98 | 64% | 11,424 | 30% |
| GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA | GSM | 15,009 | 16,123 | 21,600 | 20,333 | 14,163.38 | 70% | 6,170 | 29% |
| DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD | DSE | 15,526 | 13,273 | 18,197 | 17,335 | 13,231.07 | 76% | 4,104 | 23% |
| GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | GCRI | 2,868 | 1,674 | 6,788 | 2,062 | 1,446.27 | 70% | 615 | 9% |
| DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL | DSGN | 13,862 | 9,953 | 13,509 | 6,380 | 5,139.61 | 81% | 1,240 | 9% |
| GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS | GRT | 14,262 | 6,259 | 13,771 | 11,585 | 8,315.25 | 72% | 3,269 | 24% |
| GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | GRH | 14,397 | 4,262 | 6,723 | 4,045 | 2,128.38 | 53% | 1,917 | 29% |
| GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA | GAJ | 1,324 | 1,491 | 1,739 | 1,685 | 1,450.42 | 86% | 235 | 14% |
| SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS | STOR | 9,205 | 969 | 2,559 | 324 | 275.52 | 85% | 49 | 2% |
| GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN | GPPM | 315 | 422 | 422 | 817 | 500.28 | 61% | 317 | 75% |
| GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO | GPAE | 3,587 | 499 | 2,286 | 2,591 | 2,388 | 92% | 203 | 9% |
| | | 256,675 | 199,681 | 281,003 | 252,434 | 182,240 | 72% | 70,194 | 28% |

### *Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:*

| | | | | (A) | | (B) | | (C = A-B) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDADES ORGANICAS | | 2016 | 2017 | 2018 | | | | | |
| | | | | PRESUPUESTO FORMULADO 1 / | PRESUPUESTO REFORMULADO 2 / | DEVENGADO 3 / | | POR EJECUTAR | |
| DENOMINACIÓN | SIGLA | | | | | MONTO | % | MONTO | % |
| PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO | MCSE | 0 | 1,999 | 14,694 | 11,062 | 3,615 | 33% | 7,447 | 51% |
| PROYECTO GSP | GSP | 0 | 0 | 111,614 | 111,614 | 95,194 | 85% | 16,420 | 15% |
| | | 0 | 1,999 | 126,308 | 122,676 | 98,809 | 81% | 23,867 | 19% |

1/: Resolución N° 020-2018-OS/PRES

2/: Resolución N° 090-2018-OS/PRES

3/ Ejecución SIAF